



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ
YONDÓ

00.340.013-9

NID: 105893001685

NID: 105893800006

CIRCULAR 003

De: Rectoría

Fecha: abril 16 de 2020

Para: Coordinadores, docentes y acudientes de la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Asunto: Orientaciones para la prestación del servicio educativo y aprendizaje autónomo y dirigido en casa durante el período comprendido entre el 20 de abril al 30 de abril por la emergencia sanitaria.

Cordial saludo

Mediante Decreto 531 del 8 de abril de 2020 el presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, aclarando en el Artículo tercero numerales 13 y 35 que por las actividades de servidores públicos y contratistas del estado así como el desplazamiento estrictamente necesario de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Públicas está autorizado con el fin de adelantar acciones de prevención, mitigación y atención de la emergencia sanitaria a partir del lunes 20 de abril, día que se da continuidad al calendario escolar 2020. Los estudiantes estarán en aislamiento obligatorio hasta el 31 de mayo y los padres de familia o estudiantes en aislamiento obligatorio hasta el 27 de abril; no es conveniente que los agentes educativos acudan a sus sitios de trabajo (al menos hasta el 27 de abril del año en curso).

El Ministerio de Educación Nacional ordenó la modificación del calendario escolar a través de la circular número 20 del 16 de marzo de 2020, ajuste materializado por la Secretaría de Educación de Antioquia en la R N° 2020060007993 del 17 de marzo de 2020 estableciendo que el 20 Abril se continúa con las actividades lectivas en las Instituciones Educativas dependiendo de la evolución de la situación de emergencia, aplicando las estrategias diseñadas por los maestros y directivos docentes durante las dos semanas de Desarrollo Institucional que tuvieron del 16 al 27 de marzo de 2020.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva N° 5 del 25 de marzo de 2020 ofreciendo orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa, garantizando a los niños niñas y adolescentes el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad; es necesario analizar como gestores y actores de políticas públicas replantear en el

“LA EDUCACIÓN ES LA BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE UN YONDÓ MEJOR”

Carrera 45 # 50-52 Barrio el progreso

Teléfono: 8325068-8325074

Email: ie.luiseduardodiaz16@gmail.com

-----3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ
YONDÓ**

00.340.013-9

NID: 105893001685

NID: 105893800006

sistema educativo, los contenidos y competencias a enseñar en estos momentos, además de las estrategias didácticas, sus mediadores, los ambientes de aprendizaje, la conectividad, recursos tecnológicos y el papel de los agentes educativos especialmente la función de la familia como primera escuela.

La Institución Educativa Luis Eduardo Díaz del municipio de Yondó ASUME el trabajo en casa desde el 20 de abril hasta el 31 de mayo como una oportunidad para que los estudiantes bajo un enfoque de enseñanza tutorial y dirigida adquieran las habilidades y saberes para la vida primando el aprendizaje autónomo de ellos pero ese trabajo está concebido como una posibilidad para generar experiencias didácticas transversales y en múltiples formatos para una enseñanza que aplique la metacognición, autorregulación y la evaluación formativa teniendo en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje según el Literal a del Decreto 1290 de 2009.

Finalmente reconociendo que la Constitución Política Nacional en su Artículo 44 establece la educación como un derecho fundamental, el equipo directivo y docente acogiendo las orientaciones de la circular 2020090000195 del 13 de abril de 2020 emitida por Secretaría de Educación de Antioquia establece los siguientes parámetros para la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz del municipio de Yondó.

1. Con el fin de finiquitar los compromisos de finalización del primer periodo lectivo 2020, nos permitimos precisar la siguiente información:
 - a. El 20 de abril los docentes cargaran en la plataforma los planes de apoyo como material de estudio para las acumulativas
 - b. Los días 21 y 22 de abril, serán días para que los estudiantes realicen y estudien los planes de apoyo. También pueden utilizar como material de estudio, el cuaderno, las guías y otros documentos que el docente utilizó durante el primer periodo.
 - c. Durante los días 23 y 24 de abril se harán tutorías virtuales para aclarar las dudas e inquietudes que los estudiantes tengan de los planes de apoyo.
 - d. La semana del 27 al 30 de abril se llevarán a cabo las acumulativas.
 - e. Los horarios de las clases virtuales se enviarán el día 21 de abril antes de finalizar cada jornada.
 - f. Los horarios de acumulativas se enviarán el 22 de abril antes de finalizar cada una de las jornadas en que están los estudiantes.

"LA EDUCACIÓN ES LA BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE UN YONDÓ MEJOR"

Carrera 45 # 50-52 Barrio el progreso

Teléfono: 8325068-8325074

Email: ie.luiseduardodiaz16@gmail.com

-----3



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDUARDO DÍAZ
YONDÓ**

00.340.013-9

NID: 105893001685

NID: 105893800006

NOTA: Los estudiantes que no cuentan con recursos virtuales se les entregará guías físicas, el cronograma de entrega se informará el martes 21 de abril, con los procedimientos claros para éstos casos especiales.

2. Adquisición e implementación de la herramienta tecnológica CHAMILO y LIVE CLASS en la plataforma SINAÍ que posibilita la interacción de los estudiantes con los docentes en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio para el aprendizaje virtual, por ello se va a programar una capacitación con videos tutoriales de introducción a la herramienta.
3. Durante los días martes 21 y miércoles 22 de abril un grupo de docentes voluntario realizará el diagnóstico, inventario y organización de los equipos electrónicos que se entregarán en calidad de préstamo; los cuáles serán entregados a los padres de familia o acudiente siguiendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social estipulados por el Gobierno Nacional. Para efectos de vigilancia y control cada persona firmará un acta de recibido para el uso, disfrute y cuidado de los equipos o materiales educativos comprometiéndose a devolverlas tan pronto culmine la emergencia sanitaria.

Reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento de la calidad de la educación y con las medidas de contingencia adoptadas por el Gobierno Nacional.

MARÍA OFELIA MACÍAS VILLALBA
Rectora

"LA EDUCACIÓN ES LA BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE UN YONDÓ MEJOR"

Carrera 45 # 50-52 Barrio el progreso

Teléfono: 8325068-8325074

Email: ie.luiseduardodiaz16@gmail.com

-----3